Oportunidades de la Ley de energías renovables para el sector palmero

Por: **Jaime Valencia Concha**, Líder de Promoción de Valor agregado de Fedepalma

La Ley 1715, sancionada el pasado 13 de mayo de 2014, por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al sistema energético nacional, tiene por objeto promover el desarrollo y la utilización de las fuentes no convencionales de energía, principalmente aquellas de carácter renovable, en el sistema energético nacional, mediante su integración al mercado eléctrico, su participación en las zonas no interconectadas y en otros usos energéticos, como medio necesario para el desarrollo económico sostenible, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la seguridad del abastecimiento energético.

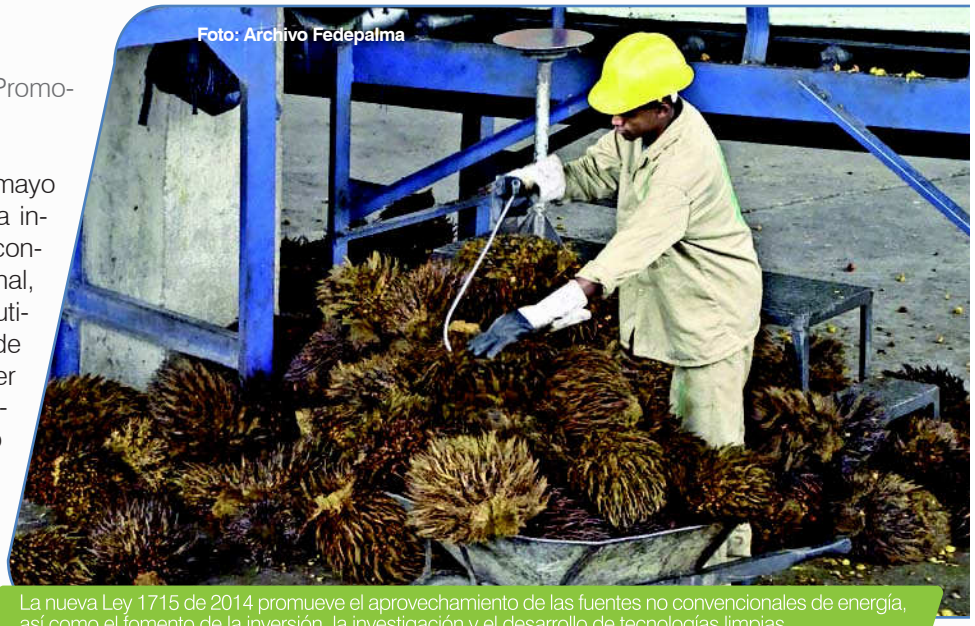

Foto: Archivo Fedepalma

La nueva Ley 1715 de 2014 promueve el aprovechamiento de las fuentes no convencionales de energía, así como el fomento de la inversión, la investigación y el desarrollo de tecnologías limpias.

A partir de esta nueva Ley se permite a los autogeneradores entregar los excedentes de energía a la red, se promueve la eficiencia energética en cualquier proceso de la cadena energética, estimula la generación distribuida, es decir, la producción de energía eléctrica cerca de los centros de consumo. También se establecen incentivos a la inversión en proyectos de fuentes no convencionales de energía e impulsan soluciones híbridas que combinen fuentes locales de generación eléctrica con fuentes diésel para las zonas no Interconectadas, entre otros.

Actualmente desde el Ministerio de Minas y Energía y las entidades adscritas, junto con otras entidades del Gobierno se está adelantando el proceso de reglamentación de la Ley; razón por la cual, la Unidad de Planeación Minero Energética, UPME, ha organizado talleres de discusión, buscando la opinión y expectativas de los diferentes agentes involucrados en los temas a que hace referencia la Ley.

Teniendo en cuenta el potencial que tiene la agroindustria de palma de aceite en la generación de energía eléctrica y las bondades que puede llegar a tener esta nueva Ley para hacer realidad la generación de energía en las plantas de beneficio, Fedepalma ha participado activamente en las convocatorias realizadas por la UPME, dando a conocer la capacidad de generación de energía que tiene el sector y la importancia de la misma para agregar valor a esta agroindustria en nuestro país.